

CONVOCATORIA No. 4

(Convocatoria 26)

CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS DE EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS Y ASISTENCIA A EXHIBICIONES

Bogotá D.C., Octubre de 2020

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA APLICACIÓN DE PRUEBAS ESCRITAS Y ASISTENCIA A
EXHIBICIONES**

1 INTRODUCCIÓN

Obedeciendo a las indicaciones dadas por la OMS, las cuales se enfocan principalmente en el fortalecimiento de los sistemas de supervisión epidemiológica y los métodos de prevención tomados por los países, se logró llegar a una fase de prevención selectiva según el tipo de persona, grupos específicos o áreas geográficas y no permanecer en aislamiento colectivo obligatorio.

La OMS hace énfasis en la importancia de proteger la salud como necesidad y derecho humano, teniendo en cuenta que la reapertura de ciertas actividades requiere que las personas se cuiden de forma rigurosa, no solo a través del autocuidado sino también con el cuidado colectivo, buscando un bienestar común; las prevenciones deben ser algo que se tomen con mucha seriedad y responsabilidad.

Mediante el decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 del Ministerio del Interior, se regula la fase denominada “Aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable”, con el fin de preservar la salud y la vida y evitar la propagación del COVID-19, todas las personas del territorio nacional deben respetar y cumplir a cabalidad los protocolos de bioseguridad correspondientes al comportamiento en el espacio público y las actividades cotidianas en general.

Por consiguiente con el fin de realizar las pruebas supletorias y exhibiciones asociadas a la convocatoria 26 del consejo superior de la judicatura, de las cuales se hará cargo la Universidad Nacional de Colombia según el contrato 121 de 2020, es necesario que se apliquen al pie de la letra los requerimientos mencionados anteriormente con el fin de prevenir la propagación del virus durante la realización de dichas actividades; teniendo en cuenta que la responsabilidad no solo recae en las personas que dirigirán los eventos (pruebas escritas y exhibiciones), sino también en quienes asistan y estén físicamente involucrados de alguna manera con el proceso.

Es vital que cada persona sea consciente de la importancia de cumplir al pie de la letra las indicaciones dadas y actuar con mucha responsabilidad, además del autocuidado es importante generar en los demás algún tipo de presión para lograr un alto nivel de rigurosidad en las medidas de bioseguridad.

Finalmente, las medidas protocolarias de bioseguridad que se implementarán en el momento de realizar las exhibiciones y pruebas escritas dentro del campus de la Universidad Nacional de Colombia, o cualquier otro escenario que se disponga para ello, son las siguientes.

2 MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

El presente documento ha sido elaborado en cumplimiento de las medidas generales establecidas en la Resolución 666 de 24 de abril de 2020 y su anexo, así como en el referente dado por la Resolución 1346

del 05 de agosto de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la aplicación de las pruebas escritas. De igual modo, se acoge a las medidas aprobadas por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Bogotá D.C., para la reactivación económica de la Universidad Nacional de Colombia según decretos 143 y 164 de 2020.

Adicionalmente se acoge a la circular externa 011 de 2020 emitida por el ministro de salud y protección social y el ministro de comercio, industria y turismo, en donde se busca la disminución de la propagación del virus en donde haya alta afluencia de personas.

2.1 Medidas a cargo de la Universidad Nacional de Colombia

Es responsabilidad del personal de la Universidad, la realización de la logística de los procesos de exhibición y aplicación de las pruebas supletorias que tendrán lugar en la fecha, sedes, sitios y locaciones establecidas para el efecto.

2.1.1 Medidas a cargo de la coordinación técnica del proyecto

- a) Publicar y difundir el presente protocolo de bioseguridad a través de sus diferentes medios de comunicación previo a la aplicación de las pruebas.
- b) Generar un plan de comunicaciones que incluye:
 - ✓ Medidas de bioseguridad contenidas en la Resolución 666 de 2020.
 - ✓ Disposiciones generales a partir de la resolución 1721 de 2020 del Ministerio de protección social, que se enfoca en las instituciones educativas.
 - ✓ Divulgar mediante correos masivos al personal logístico y los aspirantes el presente protocolo y las instrucciones a seguir los días de exhibición y presentación de la prueba.

2.1.2 Medidas generales de desinfección y manejo de residuos

- a) Disponer lavamanos con agua potable, dispensador de jabón líquido y toallas desechables para el correcto lavado de manos.
- b) Disponer dispensadores de alcohol glicerinado mínimo al 60% en lugares de fácil acceso y transitado por parte de los asistentes y organizadores.

- c) Mantener limpias, organizadas y desinfectadas, superficies como mesas, sillas, pisos, paredes, escaleras, puertas, ascensores, y cualquier elemento físico con el que se pueda entrar en contacto.
- d) Garantizar la entrega oportuna de los implementos de aseo tales como escoba, trapero, balde, esponja, jabón detergente, toallas desechables y guantes de limpieza a los auxiliares de aseo asignados por sitio de aplicación, para realizar la desinfección de los espacios para la aplicación de las pruebas, esto es salones, pasillos, baños, paredes, ventanas puertas, muebles, equipos.
- e) Garantizar la limpieza y desinfección previa a la apertura y luego del cierre de cada sesión, incluyendo las zonas comunes y mobiliario, con alcohol antiséptico superior al 70% y de acuerdo con las recomendaciones establecidas en el numeral 3.4 de la resolución 666 de 2020, sobre limpieza y desinfección.
- f) Capacitar al personal de servicios generales en las medidas de bioseguridad y el manejo de insumos para realizar desinfección y limpieza, así como en el distanciamiento obligatorio de 2 metros.
- g) Realizar la correcta separación de residuos ubicando contenedores con bolsas. Materiales como papel, cartón, vidrio, plástico, metal desocupados y secos van en bolsa blanca.
- h) Disponer contenedores con bolsa negra para el desecho de tapabocas y guantes, y con bolsa verde para residuos ordinarios.
- i) Garantizar que el personal a cargo de las labores de limpieza utilice la indumentaria necesaria de protección personal.

2.1.3 Medidas a cargo del personal logístico de aplicación (Jefes de Piso, Jefes de Salón, Coordinadores, Orientadores)

- a) Cumplir este protocolo durante todos los momentos de la aplicación de las pruebas y las exhibiciones, a través del uso, cuidado y recambio de elementos de protección personal, para el caso de los jefes de salón: guantes, tapabocas y alcohol.
- b) Asistir cumplidamente a las capacitaciones sobre medidas de bioseguridad y plan logístico que programe la coordinación técnica o logística.

- c) Usar planillas de control de ingreso en donde se registren los datos de identificación y contacto de las personas que asistan a las exhibiciones y a la aplicación de la prueba.
- d) Supervisar la toma de temperatura corporal a los aspirantes, asistentes y personal logístico durante el ingreso al campus de la Universidad, a través de mecanismos electrónicos tales como láser, digitales, termográficos y demás, y llevar el registro de dicha información. En caso de que alguna persona presente temperatura corporal mayor o igual a 37,5°C, no se le permitirá el ingreso.
- e) Registrar la auto declaración del estado de salud a través de las siguientes preguntas, que deben ser respondidas basándose en las últimas dos (2) semanas:
- ¿Ha presentado temperaturas corporales superiores a 38°C?
 - ¿Tiene o ha tenido dificultad respiratoria o algún otro síntoma respiratorio como tos, secreción nasal o pérdida de olfato?
 - ¿Tiene o ha tenido diarrea u otras molestias digestivas?
 - ¿Tiene o ha tenido sensación de mucho cansancio o malestar?
 - ¿Ha notado una pérdida en el sentido del olfato o el gusto?
 - ¿Tiene o ha tenido contacto con alguna persona sospechosa o diagnosticada por COVID19?
 - ¿Se encuentra ud en este momento en tiempo de aislamiento por haber sido diagnosticada por COVID-19?

En caso de que alguna de las preguntas haya sido respondida con un “Sí” la persona debe abstenerse de asistir a cualquiera de los eventos programados y los organizadores están en la obligación de prohibir su ingreso.

- f) Organizar y orientar a los aspirantes y asistentes sobre el distanciamiento físico de dos metros, ubicación de baños más cercanos y salidas de emergencia, lavado de manos, y uso obligatorio de tapabocas.
- g) Cumplir con el protocolo de lavado de manos mínimo cada tres horas con una duración mínima de 20-30 segundos, o uso de alcohol glicerinado mínimo al 60% durante la presentación de la prueba, cada vez que tenga contacto con otras personas, después de tocar manijas, cerraduras, transporte, pasamanos, ir al baño, manipular dinero, toser o estornudar, al poner o retirar el tapabocas, cuando estén visiblemente sucias, y antes y después de comer. El consumo de alimentos sólo será permitido en las zonas al aire libre manteniendo la distancia mínima de 2 metros y cada persona deberá llevar sus alimentos y bebidas. No estarán habilitadas las

cafeterías, máquinas dispensadoras de alimentos y bebidas, y tampoco se permitirá el uso de microondas.

- h) Usar permanente y de manera obligatoria, el tapabocas durante todas las etapas de la prueba, sin retirarlo en ninguna circunstancia.
- i) Planear la distribución de los asistentes de modo que se mantengan al menos dos (2) metros de distancia entre persona y persona, evitando al máximo el contacto físico.
- j) Garantizar que los espacios del sitio de aplicación permanezcan con las puertas y ventanas abiertas para permitir la ventilación natural durante toda la jornada.
- k) Prohibir el ingreso de acompañantes salvo en los casos de las personas que presenten alguna condición de discapacidad que así lo requiera.
- l) Controlar la asistencia a los baños con el fin de evitar aglomeraciones dentro de los mismos.

2.1.4 Al ingreso y salida de los sitios en donde se realice la exhibición y la aplicación de la prueba

- a) Realizar y exigir la desinfección del calzado mediante el uso de tapetes con solución desinfectante, así como de la aplicación de alcohol glicerinado en manos. Estos tapetes se encontrarán en la puerta de ingreso a cada uno de los edificios.
- b) Contar con los procedimientos que faciliten el ingreso a la exhibición y presentación de la prueba, además del manejo de eventualidades y rutas de salida de personas en condición de discapacidad.
- c) Organizar a las personas por grupos, de manera que puedan ingresar y transitar por los lugares asignados sin la formación de aglomeraciones. El personal de apoyo para el ingreso llevará a cabo la logística para cumplir con el número de personas citadas en cada lugar de aplicación de la prueba y asistencia a la exhibición.
- d) Organizar los protocolos de desplazamiento dentro de las locaciones que acogerán cada uno de los eventos, de tal manera que se respete el distanciamiento social de dos metros entre personas.
- e) Tener registro de la totalidad de asistentes.
- f) Realizar el seguimiento y monitoreo a las condiciones de salud de cada uno de sus colaboradores previo a la aplicación de las pruebas, durante, y después del término de éstas, hasta su retiro de la sede de aplicación para evitar posibles contagios y propagación del virus en virtud de la ejecución

de sus actividades, especialmente los días de la aplicación de las pruebas y realización de las exhibiciones.

2.1.5 Durante las pruebas y exhibiciones

- a) Exigir el uso del tapabocas cubriendo nariz y boca durante todo el tiempo que permanezcan en el sitio de la prueba y/o exhibición, tanto para el personal del equipo logístico como para los aspirantes.
- b) Entregar el material del examen completamente sellado y seguir las instrucciones de desinfección del empaquetado. El material del examen una vez sea destapado, únicamente podrá ser manipulado por el aspirante y deberá devolverlo en el mismo empaque que lo recibió, depositándolo donde indique el examinador.
- c) Limpiar y desinfectar las zonas o elementos que, de acuerdo con los procedimientos establecidos, hayan estado en contacto con más de una persona.
- d) Los lugares encerrados deben tener una ocupación no mayor al 30% de su capacidad total, para esto se debe realizar una supervisión detallada de la distribución de personas en cada lugar.

2.2 Medidas a cargo de quienes van a presentar el supletorio y asistirán a las exhibiciones

- a) Los asistentes a las exhibiciones y quienes presenten la prueba deben ser responsables de su autocuidado, y el cumplimiento del protocolo exigido para el desarrollo de dichos eventos y de las recomendaciones entregadas por la Universidad Nacional de Colombia.
- b) Cumplir con el protocolo de lavado de manos mínimo cada tres horas con una duración mínima de 20-30 segundos, o uso de alcohol glicerinado mínimo al 60% durante la presentación de la prueba, cada vez que tenga contacto con otras personas, después de tocar manijas, cerraduras, transporte, pasamanos, ir al baño, manipular dinero, toser o estornudar, al poner o retirar el tapabocas, cuando estén visiblemente sucias, y antes y después de comer. Por otro lado el consumo de alimentos deberá realizarse en las zonas al aire libre manteniendo la distancia mínima de 2 metros y cada persona deberá llevar sus alimentos y bebidas. No estarán habilitadas las cafeterías, máquinas dispensadoras de alimentos y bebidas, y tampoco se permitirá el uso de microondas.
- c) Usar permanente y de manera obligatoria, el tapabocas durante toda la jornada de aplicación de las pruebas y asistencia a exhibiciones, sin retirarlo en ninguna circunstancia.

- d) Traer consigo los elementos básicos de aplicación de pruebas escritas: lápiz negro No. 2, tajalápiz, borrador y esfero. Para evitar el riesgo de contagio a través de otros elementos, se recomienda no ingresar maletas o bolsos.
- e) Seguir las indicaciones de las autoridades locales con respecto a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- f) Salir del salón y del sitio o sede de exhibición y aplicación de las pruebas de manera inmediata cuando lo indique el personal logístico.
- g) Acatar todas las indicaciones del personal logístico y las medidas establecidas en el presente protocolo de bioseguridad.
- h) Reportar de manera inmediata si presenta síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38° C o dificultad respiratoria.

2.3 Medidas para todos los asistentes

2.3.1 Desplazamiento desde y hacia el lugar de la prueba

- ✓ Programar la salida y calcular el tiempo de desplazamiento requerido para cumplir y respetar el horario de citación, el cual ha sido cuidadosamente programado para evitar aglomeraciones e inconvenientes y demoras en el procedimiento establecido para acceso a las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia. Hay que evitar que las personas lleguen antes o después de la hora en que fueron citados.
- ✓ Cumplir con las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social frente a las medidas de bioseguridad durante el uso del transporte público.
- ✓ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- ✓ No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- ✓ Evitar los lugares muy concurridos y las congregaciones masivas.

2.3.2 Durante la permanencia en el Campus

- ✓ Ser responsable de las medidas básicas de autocuidado y cuidado de los otros: uso permanente de tapabocas, lavado y desinfección

constante de manos, y mantener el distanciamiento mínimo de dos (2) metros.

- ✓ Cumplir todas las medidas establecidas en el presente protocolo, así como las recomendaciones e indicaciones por parte de los encargados de la Universidad.
- ✓ Atender a la señalización sobre lavado de manos, síntomas y medidas de bioseguridad, y a las instrucciones de salidas y rutas de evacuación en casos de emergencia.
- ✓ Hacer uso adecuado de los contenedores con bolsa negra para el desecho de tapabocas y guantes, y con bolsa verde para residuos ordinarios.

2.3.3 Al regresar a la vivienda

- ✓ Retirar los zapatos a la entrada y desinfectar la suela.
- ✓ Realizar lavado de manos con agua y jabón.
- ✓ Cambiar de ropa antes de tener contacto con los miembros de su familia.
- ✓ No reutilizar la ropa que se usó el día del evento sin antes haberla lavado. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire.
- ✓ Lavar los elementos de protección personal no desechables (toallas o tapabocas de tela) al regreso a casa y almacenarse en un área limpia y seca.

A continuación, se muestran unas imágenes que muestran el uso correcto del tapabocas y algunos errores que se deben evitar con respecto al uso de los mismos; adicionalmente un indicativo de cómo lavarse las manos y otro de cómo desinfectarse con gel antibacterial.

USO CORRECTO DE TAPABOCAS

- Antes de colocarte el tapabocas, higienízate las manos con desinfectante, o agua y jabón.
- Cubrite la boca y la nariz asegurándote de no dejar espacio entre tu cara y el tapabocas.
- Evitá tocar el tapabocas mientras lo tengas puesto.
- Reemplazá el tapabocas con uno nuevo al humedecerse. No reutilices ninguno.
- Quitáte el tapabocas por detrás desde la oreja y desechá de inmediato en un contenedor cerrado. Repetí la higienización de manos.

ERRORES FRECUENTES EN EL USO DE TAPABOCAS

- No dejes tirado por cualquier lugar los tapabocas que usaste. Tirá a un basurero cerrado.
- No reutilices los tapabocas de un solo uso, ya están contaminados.
- No te pongas el tapabocas sin cubrir la nariz, boca y mentón. No pueden quedar espacios libres.
- No te pongas el tapabocas en el cuello para descansar o hablar.
- No toques el tapabocas mientras estás usando.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

3 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atropándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



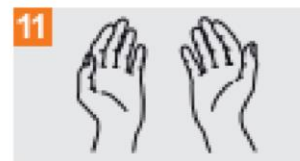
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente
IN ALCUNDA ERRORE, NEMO EST DICENDI BONA SEQUITUR

SAVE LIVES
Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud tiene el privilegio de publicar este documento en colaboración con el gobierno de Colombia. El contenido de este documento es propiedad de la Organización Mundial de la Salud y no debe ser reproducido sin el consentimiento expreso de la Organización Mundial de la Salud. Este documento es propiedad intelectual de la Organización Mundial de la Salud y no debe ser reproducido sin el consentimiento expreso de la Organización Mundial de la Salud.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

DESINFECTAR MANOS CON GEL

www.consejodelimpieza.com

Duración del procedimiento: 30 segundos.

1a



Deposite abundante gel en la palma de la mano

1b



2



Frote el gel en las palmas para generar fricción

3



4



5



Repita los procesos de frotación como si fuera un lavado con agua y jabón, en las zonas de las manos que corresponden

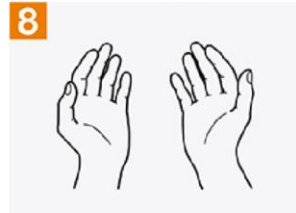
6



7



8



Siga de esa forma hasta el final y extienda las manos para secar.



World Health
Organization

Patient Safety

A World Alliance for Safer Health Care

SAVE LIVES

Clean Your Hands

All reasonable precautions have been taken by the World Health Organization to verify the information contained in this document. However, the published material is being distributed without warranty of any kind, either expressed or implied. The responsibility for the interpretation and use of the material lies with the reader. In no event shall the World Health Organization be liable for damages arising from its use. WHO acknowledges the Hôpitaux Universitaires de Genève (HUG), in particular the members of the Infection Control Programme, for their active participation in developing this material.

May 2020